



DECRETO N°

1792-1

LAJA, Junio 20 de 2011

VISTOS:

- 1.- El informe N° 17 de fecha 13-06-2011 que establece la necesidad de contratar el servicio de mantención del sistema de remuneraciones utilizado en el departamento administrativo de educación municipal según solicitud de pedido N° 520 de fecha 06-06-2011.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°23 de fecha 20.06.2011 del DAEM.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar el servicio de mantención y actualización al sistema de remuneración para el Depto. administrativo de educación municipal, mediante la modalidad establecida en el artículo 10 número 7 letra e) del reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886.-

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de mantención y actualización al sistema de remuneración para el Depto. administrativo de educación municipal, al Sr. Jaime G. Garrido Sotomayor Rut 9.346.608-K por la suma de \$ 655.556 (seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) con impuesto incluido, según se indica en el artículo 10 número 7 letra e) del reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 011 "Servicios Técnicos y Profesionales" Asignación 999 "Otros" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/PLM/vpm *20/06/2011

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534301 – 534294 - Fax: 534309